FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Patiño	Orozco	Renso

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*GENERO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 10184100	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 10184100 D.M. 24

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 16 MES 12 AÑO 1976

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO SONSÓN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 65C 32 28 BEL?N F?TIMA

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MEDELLÍN

TELÉFONO 5909581 EMAIL rensopa@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN LEGISLACION TRIBUTARIA	12	2018	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION FINANCIERA	11	2001	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN GESTION BANCARIA Y FINANCIERA	11	1999	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	160	X		CONTRATACIÓN ESTATAL	08	2008

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TITIRIBI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TITIRIBÍ				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3113312712	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 0418 DE 2013 ASESORA	*DEPENDENCIA* ANALISIS TRIBUTARIO				*DIRECCIÓN* CARRERA 20 20 28							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTO DOMINGO - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SANTO DOMINGO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3126316383	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 0637 DE 2014 ASESORA	*DEPENDENCIA* AREA DE GESTION TRIBUTARIA				*DIRECCIÓN* CALLE 13 15 32							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA UNION - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* LA UNIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3235796345	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 0418 DE 2013 ASESORA	*DEPENDENCIA* AREA DE DERECHO TRIBUTARIO					*DIRECCIÓN* CALLE 10 10 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN VICENTE FERRER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN VICENTE FERRER					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3145608899	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 0418 DE 2013 ASESORA	*DEPENDENCIA* TRIBUTARIA HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 28 29 4						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AMAGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* AMAGÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6048472119	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRATIVA/TRIBUTARIA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA Y DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CALLE 51 50 76						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TITIRIBI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TITIRIBÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3105490499	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	20	*Mes*	07	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 20 null 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TITIRIBI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TITIRIBÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3113312712	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1856 14 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 20 28						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA UNION - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* LA UNIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3206456826	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	09	*Año* 2024	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA -PROFESIONAL ESPEC	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CALLE 10 10 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE URRAO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* URRAO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3128467359	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	09	*Mes*	11	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA GESTION TRIBUTARIA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CALLE 34 20 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALEJANDRIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ALEJANDRÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3113085608	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	06	*Año* 2024	*Día*	04	*Mes*	08	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACTUALIZACION ESTATUTO TRIBUTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA HACIENDA					*DIRECCIÓN* CALLE 20 19 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE REMEDIOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* REMEDIOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3122953684	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYAR LA GESTION TRIBUTARIA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 5 96						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION CORPOBOSQUES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MARINILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3116178854	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	06	*Año* 2024	*Día*	27	*Mes*	07	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACTUALIZACION ESTATUTO TRIBUTA	*DEPENDENCIA* AREA DE IMPUESTOS HACIENDA					*DIRECCIÓN* CALLE 19 46 18						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TITIRIBI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TITIRIBÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3113312712	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	29	*Mes*	06	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL TRIBUTARIO	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 20 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTAFE DE ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SANTA FÉ DE ANTIOQUIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3145608899	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	08	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 9 22 ALCALDIA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TITIRIBI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TITIRIBÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3113312712	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 20 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA UNION - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* LA UNIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3207218874	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 10 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TITIRIBI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TITIRIBÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8482448	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 20 28 carrera bolivar						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TITIRIBI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TITIRIBÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6048482448	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CALLE 20 20 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TITIRIBI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TITIRIBÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3113312712	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	08	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 20 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA UNION - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* LA UNIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3207218874	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 10 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIGORODO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CHIGORODÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3128738831	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	08	*Año* 2021	*Día*	10	*Mes*	11	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 104A 100 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TITIRIBI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TITIRIBÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3113312712	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 20 28						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AMAGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* AMAGÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3145608899	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION DE IMPUESTOS					*DIRECCIÓN* CALLE 51 50 76						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3839141	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2014	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADIMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CALLE 44 52 106 Centro Administrativo LA ALPUJARRA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SONSON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SONSÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6048694444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	04	*Año* 2009	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIP	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6N 6 58						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__ NO __ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento MEDELLÍN, 23 de octubre de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de octubre de 2026, a las 15:14:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10184100
Código de Verificación	101841002610221514O2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

Octubre 15 de 2026

Yo **RENSO PATIÑO OROZCO** manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Además, que conozco las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y Articulo 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. de la Ley 80 de 1993.

Por lo anterior:

Declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales, del sistema de medidas correctivas y el boletín de responsables fiscales, no se registró ningún antecedente respecto de la persona aquí señalada.



RENSO PATIÑO OROZCO

CC 10.184.100 de La Dorada - Caldas

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **RENSO PATIÑO OROZCO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10184100, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	RENSO
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	PATIÑO
Segundo Apellido:	OROZCO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	10184100
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 22 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 15:35:01.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/10/2026 05:43:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10184100** y Nombre: **RENSO PATIÑO OROZCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150147864** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305250721

PIB
15:19:15

Bogotá DC, 22 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RENSO PATIÑO OROZCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10184100:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Medellín, 23 de octubre de 2026

Señores
MUNICIPIO
La Ciudad

REF: Contratación por prestación de servicios profesionales.

Estimados señores:

Con fundamento a lo definido por la Resolución No. 242 del 20 de febrero 2019, define en su artículo 19 lo siguiente:

El COPNIA, no es competente para autorizar, inspeccionar, vigilar y controlar el ejercicio profesional de las siguientes denominaciones profesionales y, en consecuencia, inactívense del Registro Profesional Nacional que el Copnia legalmente lleva:

(…)

Administrador Financiero

(…)

Igualmente, el Concejo Profesional de Administración de Empresas tampoco tiene la competencia de expedir la tarjeta profesional de los Administrador Financiero según lo contemplado por la Ley 60 de 1981).

No existiendo norma que lo exija, ni tampoco entidad o Concejo Profesional que la expida, no se hace necesario la presentación de dicha acreditación (Tarjeta Profesional), por las razones legales antes expuestas.

FIRMA DEL PROFESIONAL:



RENSO PATIÑO OROZCO
Administrador Financiero - Especialista en Legislación tributaria
rensopa@gmail.com
Tel: 320 6456826
CC. 10.184.100

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Administrador Financiero

A

Renso Patiño Orozco

C.C. No. 16.184.100 expedida en La Dorada

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Diciembre 21 de 2001

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

EXENTO Registro Dptal.
Artículo 62 Dec. Nal 2150/95

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 7

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Tecnólogo en

Gestión Bancaria y Financiera

A

Renso Patiño Orozco

C.C. No. 10.184.100 expedida en La Dorada

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Diciembre 17 de 1999

El Decano de la Facultad

EXENTO Registro Dptal.
Artículo 62 Dec. Nal 2150/95

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 6
Folio No. 62
Registro No. 10496

19753

UNAULA®

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

Personería Jurídica Decreto Nacional N° 1259, del 27 de julio de 1970

En consideración a que

RENSO PATIÑO OROZCO

C.C. 10 . 184 . 100

ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

Medellín, 18 de diciembre de 2018

Rector

Decano

Secretario General

002765

THOMAS GREG & SONS.

Registro N°: 12864 Folio: 6310

Fecha: 18 de diciembre de 2018

Elizabeth Uribe A

Director de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA UNAULA®

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA®
LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación

DECANATURA DE POSGRADOS
ACTA DE GRADO NÚMERO: DOS MIL OCHENTA Y TRES (2083)

Título de ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA
A: RENSO PATIÑO OROZCO con cédula de ciudadanía Nº 10.184.100

En la ciudad de Medellín, a las 6:00 p.m, del día 18 de diciembre de dos mil dieciocho (2018), se reunieron en el auditorio Rafael Uribe Uribe, aula máxima de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, los doctores: *JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ*, Rector de la Universidad; *GLORIA YANETH VÉLEZ PÉREZ*, Decana de Posgrados y CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ, *Secretario General* de la institución, con el objeto de otorgar a *RENSO PATIÑO OROZCO*, el título de ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA.

La Especialización en LEGISLACIÓN TRIBUTARIA, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad mediante acuerdo Nº21 de 1997, y está debidamente reconocida por haber sido registrada ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- que le asignó el código número 6711 de noviembre del año 2006 y tiene registro calificado según resolución Nº 9964 del 31 de julio de 2013, por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

La Universidad confiere el presente título a RENSO PATIÑO OROZCO profesional, quien cursó y aprobó, todas las asignaturas propias de la Especialización, y ha cumplido los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector quien dispuso que por la Secretaría General fuese leída el acta de grado, luego de lo cual exigió el juramento de rigor, en los siguientes términos:

"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, PRACTICAR VUESTRA ESPECIALIZACIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMÉRICANA?

Prestado el juramento, en nombre de la República de Colombia, el señor Rector le entregó al graduado el diploma correspondiente que lo acredita como Especialista en LEGISLACIÓN TRIBUTARIA.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

En constancia firman,

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

GLORIA YANETH VÉLEZ PÉREZ
Decana de Posgrados

CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA®
LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación
ADMISIONES Y REGISTRO

Personería jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación

Registro Nº 12864 Folio 6310
Fecha 18 de Diciembre de 2018
Elizabeth Uribe A
Director (a) de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA
UNAULA ®
SNIES 1814
Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

en atención a que

Renso Patiño Orozco

C.C. 10184100

Ha cumplido con las actividades programadas entre el 26 de marzo y el 20 de agosto de 2008, con una intensidad de 160 horas, y luego de reunir los demás requisitos que exigen las normas universitarias, le expide el presente

Diploma en Contratación Estatal

En testimonio de ello se firma en la ciudad de Sonsón, el día 20 de agosto de 2008

HERNÁN DARÍO VERGARA MESA
Decano Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad de Antioquia

Sistemas ARIES

SISTEMAS ARIES LTDA
N.I.T 800.210.193-6

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) **Renzo Patiño** identificado(a) con la cédula de ciudadania Nº 10184100 de Sonson asistió a la capacitación en la nueva versión de los programas de: Taquilla, Impuestos, Schip, FUT y Aries.net, dictado por nuestra Empresa en el palacio de Exposiciones de Medellín el dia 24 de Junio de 2009, con una intensidad de 8 horas.

Para constacia se firma en Medellín, a los 24 dias el mes de Junio de 2009.

Lina Mª Román C.

LINA MARIA ROMAN CASTAÑO
Representante Legal

EDISON FERNANDEZ CASTRO
Gerente Técnico

Líderes en Sistemas para la Administración Municipal

IDEA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA

EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA

HACE CONSTAR QUE:

RENSON PATIÑO
MUNICIPIO DE SONSON

Participó en la Capacitación ***"PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010"***

Intensidad: 8 horas

Dado en Medellín a los diez y siete (17) días del mes de Julio de dos mil nueve (2009).

FRANCISCO JAVIER BELTRÁN MONTOYA
Subgerente Técnico, Comercial y de Proyectos

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Gerencia de Control Interno
Antioquia para todos.
¡Manos a la obra!

Comité Interinstitucional de Control Interno de Antioquia
CICIA

La Gerencia de Control Interno de la Gobernación de Antioquia y el Comité Interinstitucional de Control Interno de Antioquia –CICIA

Certifican que

RENSO PATIÑO OROZCO

Asistió al

Encuentro Internacional de Control Interno

realizado el 11 de noviembre de 2008 con intensidad de 8 horas.

En testimonio de ello, firman en Medellín a los 11 días del mes de noviembre de 2008.

Luis Alfredo Ramos Botero
Gobernador
Departamento de Antioquia

Iván Darío Ortega Rojas
Gerente de Control Interno
Gobernación de Antioquia

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA
¡Cuentas claras, Manos limpias!

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

La Contraloría General de la República, La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y la Contraloría Departamental de Antioquia

Certifican que

RENSO PATIÑO

Asistió al **I Congreso Nacional de Finanzas Públicas Territoriales y Sostenibilidad Fiscal**
Realizado en el Municipio de Sabaneta, Antioquia los días 19 y 20 de Octubre de 2009

JORGE ROJAS OTÁLVARO
Contralor General de Antioquia

JULIO CÉSAR TURBAY QUINTERO
Contralor General de la República

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Director Nacional

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

El Instituto de Estudios del Ministerio Público
Certifica Que:

RENSO PATIÑO OROZCO
C.C.10184100

Asistió al Seminario Taller "Gestión Pública y Responsabilidad de los Funcionarios Departamentales y Municipales" realizado en la ciudad de Medellín – Antioquia del 7 al 9 de mayo de 2008.
Intensidad: 24 horas académicas.

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÓN
Procurador General de la Nación

ELSA BARÓN DE RAYO
Directora. I.E.M.P.

Banco de Occidente
Credencial

msc
Manuel Sánchez C.
Abogados Consultores & Asociados Ltda

EL BANCO DE OCCIDENTE Y MANUEL SÁNCHEZ ABOGADOS CONSULTORES & ASOCIADOS LTDA

Certifican que

RENSO PATIÑO

asistió al Foro:

CONTRATACIÓN ESTATAL EN COLOMBIA: UN NUEVO RETO CON LA LEY 1150 DE 2007, NUEVO ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Realizado en Medellín el día 13 de marzo de 2008

DARÍO PIEDRAHITA GÓMEZ
Gerente Banca Oficial

MANUEL SÁNCHEZ CASTRO
Gerente MSC Abogados Consultores y Asociados Ltda

Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Secretaría de Gobierno y Apoyo Institucional
Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia

Hacen constar que
Participó en el Seminario sobre

"Nuevo Manual de Convivencia y Manejo de la Prueba en el Sistema Acusatorio"

RENZO PATIÑO OROZCO

Realizado en el Municipio de BARBOSA el dia 26 MARZO de 2004 con una intensidad de 8 horas

Secretario de Gobierno
y Apoyo Institucional

Director Regional Noroccidente
Medicina Legal

Presidente Colegio de Jueces y
Fiscales de Antioquia

ANTIOQUIA NUEVA, un hogar para la vida

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

Prosperidad para todos

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL ANTIOQUIA – CHOCÓ

HACE CONSTAR QUE

RENSO PATIÑO OROZCO

Con cédula de ciudadanía

Nº 10184100

Participó en la capacitación "Gestión Tributaria", con una intensidad de ocho (8) horas, que hace parte del:

DIPLOMADO
"HACIENDA PÚBLICA"

Realizado durante el 2013

Expedido en Medellín, a los Veintiseis (26) días del mes de Agosto de 2013.

ERNESTO CAMARGO CIODARO
Director ESAP (e)
Territorial Antioquia – Chocó

EDISON URIEL OSSA GIRALDO
Subgerente Comercial de
Fomento y Desarrollo IDEA

Sede Territorial Antioquia - Chocó
Calle 56 No. 45-34Medellín - Teléfonos: (094) 2 95 06 20 ext.114
FAX. 295 06 20 Ext. 224 y 209 / http:/ www.esap.edu.co

IDEA
Instituto para el Desarrollo de Antioquia

HACEN CONSTAR QUE:

RENSO PATIÑO OROZCO

MUNICIPIO DE SONSON

Participó en la Capacitación "ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE EMPALME EN LO RELACIONADO CON LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y LOS BOLETINES DE FONDOS Y BANCOS", realizada en las instalaciones del IDEA

Intensidad: 8 horas

Dada en Medellín a los doce (12) días del mes de agosto de 2011.

EVA INES SANCHEZ CORTES

Subgerente Comercial, de Fomento y Desarrollo IDEA

Sorayon

IDEA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA

EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA
IDEA

HACE CONSTAR QUE:

RENSO PATIÑO OROZCO

Participó en la Capacitación "El camino hacia unas finanzas territoriales exitosas"

Intensidad: 8 horas

Dado en Medellín a los dos (02) días del mes de junio de dos mil diez (2010).

FRANCISCO JAVIER BELTRÁN MONTOYA
Subgerente Técnico, Comercial y de Proyectos

IDEA
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA

EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA
IDEA

HACE CONSTAR QUE:

RENZO PATIÑO OROZCO

Participó en la Capacitación "MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO", realizada en las Instalaciones del IDEA

Intensidad: 8 horas

Dado en Medellín a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009).

FRANCISCO JAVIER BELTRÁN MONTOYA
Subgerente Técnico, Comercial y de Proyectos

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

Prosperidad para todos

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL ANTIOQUIA – CHOCÓ

HACE CONSTAR QUE

RENSO PATIÑO OROZCO

Con Cedula de Ciudadanía

Nº 10184100

Participo en la Conferencia

"POLÍTICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS PÚBLICOS"

Realizada el 22 de mayo de 2013, con una intensidad horaria de cinco (05) horas

Medellín 22 de Mayo de 2013

JUAN CARLOS MEJIA BETANCUR
Director ESAP
Territorial Antioquia – Chocó

110-05

Titiribí, 31 de diciembre de 2025

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C E R T I F I C A:

Que el señor **RENSO PATIÑO OROZCO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.184.100 de la Dorada, se desempeñó como contratista del Municipio de Titiribí Antioquia a través de los siguientes contratos de prestación de servicios:

- **CPS No. 037 de 2021**

Objeto: Prestación de servicios profesionales en asesoría al proceso de fiscalización del impuesto de industria y comercio como herramienta en el fortalecimiento de las finanzas.

Valor: $ 30.000.000 (treinta millones de pesos M/L)

Duración: Seis (6) meses
Fecha de Inicio: 1 de febrero de 2021
Fecha de Terminación: 30 de julio de 2021

- **CPS No. 093 de 2021**

Objeto: Prestación de servicios profesionales en asesoría tributaria, proceso de fiscalización del impuesto de industria y comercio como herramienta en el fortalecimiento de las finanzas y asesoría en impuestos.

Valor: $ 22.833.333. (veintidós millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos M/L)

Duración: cuatro (4) meses y diecisiete (17) días contados a partir de la fecha de inicio del mismo.
Fecha de Inicio: 14 de agosto de 2021
Fecha de Terminación: 30 de diciembre de 2021

- **CPS No. 024 de 2022**

Objeto: Prestación de servicios profesionales en asesoría tributaria, proceso de fiscalización del impuesto de industria y comercio como herramienta en el fortalecimiento de las finanzas y asesoría en impuestos.

Valor: $28.973.333 (veintiocho millones novecientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos M/L)

Duración: cinco (05) meses y catorce (14) días, contados a partir de la fecha de inicio del mismo.
Fecha de Inicio: 17 de enero de 2022
Fecha de Terminación: 30 de junio de 2022

- **CPS No. 175 de 2022**

Objeto: Prestación de servicios profesionales en asesoría tributaria, proceso de fiscalización del impuesto de industria y comercio como herramienta en el fortalecimiento de las finanzas y asesoría en impuestos.

Valor: $31.800.000 (treinta y un millones ochocientos mil pesos M/L)

Duración: cinco (05) meses y veinticuatro (24) días, contados a partir de la fecha de inicio del mismo.
Fecha de Inicio: 07 de julio 2022
Fecha de Terminación: 30 de diciembre de 2022

- **CPS No. 048 de 2023**

Objeto: Prestación de servicios profesionales en asesoría tributaria, proceso de fiscalización del impuesto de industria y comercio como herramienta en el fortalecimiento de las finanzas y asesoría en impuestos.

Valor: $ 68.934.450 (sesenta y ocho millones novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos M/L)

Duración: once (11) meses y siete (07) días, contados a partir de la fecha de inicio del mismo.
Fecha de Inicio: 24 de enero de 2023
Fecha de Terminación: 30 de diciembre de 2023

- **CPS No. 020 de 2024**

Objeto: prestación de servicios profesionales en asesoría tributaria, proceso de fiscalización del impuesto de industria y comercio, apoyo y acompañamiento en el cobro coactivo administrativo, en las etapas persuasiva y coactiva de las obligaciones económicas a favor del municipio que ayude a la recuperación de cartera.

Valor: $ 30.680.000 (treinta millones seiscientos ochenta mil pesos M/L)

Duración: cinco (05) meses contados a partir de la fecha de inicio del mismo.
Fecha de Inicio: 30 de enero de 2024
Fecha de Terminación: 29 de junio de 2024

- **CPS No. 169 de 2024**

Objeto: prestación de servicios profesionales en asesoría tributaria, proceso de fiscalización del impuesto de industria y comercio, apoyo y acompañamiento en el cobro coactivo administrativo, en las etapas persuasiva y coactiva de las obligaciones económicas a favor del municipio que ayude a la recuperación de cartera.

Valor: $ 24.544.000 (veinticuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil pesos M/L)

Duración: cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de inicio del mismo.
Fecha de Inicio: 29 de agosto de 2024

Fecha de Terminación: 28 de diciembre de 2024

- **CPS No. 061 de 2025**

Objeto: prestación de servicios profesionales en asesoría tributaria, proceso de fiscalización del impuesto de industria y comercio, apoyo y acompañamiento en el cobro coactivo administrativo, en las etapas persuasiva y coactiva de las obligaciones económicas a favor del municipio que ayude a la recuperación de cartera.

Valor: $ 32.214.000 (treinta y dos millones doscientos catorce mil pesos M/L)

Duración: cinco (05) meses contados a partir de la fecha de inicio del mismo.
Fecha de Inicio: 21 de febrero de 2025
Fecha de Terminación: 20 de julio de 2025

- **CPS N°. 232 de 2025**

Objeto: Prestación de servicios profesionales en asesoría tributaria, proceso de fiscalización del impuesto de industria y comercio.

Valor: $ 6.300.000 (seis millones trescientos mil pesos M/L)

Duración: un (01) mes contado a partir de la fecha de inicio del mismo.
Fecha de Inicio: 01 de diciembre de 2025
Fecha de Terminación: 30 de diciembre de 2025

La presente certificación se expide a solicitud verbal del interesado

ISABEL LONDOÑO HERNANDEZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyectó: Carlos Julio Chaverra Acevedo
Auxiliar Administrativo de archivo

Revisó: Renso Patiño Orozco

ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA UNIÓN	**CERTIFICACION**	**CODIGO:** F-GC-006
		VERSIÓN:003
		FECHA ELABORACIÓN:04/06/2021

BPIN: 2024054000004	**CONTRATO No: 20250100PSSH**	**PROCESO No: (SECOP II)**	**CO1.PCCNTR.7453143**
NOMBRE DEL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA		
NIT.	890981995-0		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE LA CARTERA MOROSA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	**RENSO PATIÑO OROZCO**		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	**C.C 10.184.100**		
VALOR DEL CONTRATO:	**CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS PESOS M/L ($ 48.788.400)**		
PLAZO:	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025.		
FECHA DE INICIO:	10 DE FEBRERO 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE DICIEMBRE 2025		
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR __x_	LEIDY JOHANA OSORIO GAVIRIA - Secretaria de Hacienda		

Se Certifica que El 01 de Febrero de 2025 se contrata a **RENSO PATIÑO OROZCO**, identificado con la cédula número 10.184.100, quien se denomina CONTRATISTA mediante el contrato No. **20250100PSSH**

Para constancia de lo anterior se firma el 07 de Enero de 2026

LEIDY JOHANA OSORIO GAVIRIA
Secretaria de Hacienda

EL DIRECTOR DE FINANZAS Y GESTIÓN DE RECURSOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

El señor RENSO PATIÑO OROZCO, con cédula de ciudadanía 10.184.100, estuvo en esta dependencia en una orden de prestación de servicios, del 1 de octubre al 12 de diciembre de 2014, objeto: "Acompañamiento administrativo y financiero para el fortalecimiento de ingresos, gestión financiera y fiscal para los municipios del Departamento de Antioquia priorizados por la Gobernación, Subregión Norte – Zona Río Grande y Chico y Río Cauca" con los siguientes alcances:

Actualización de estatutos tributarios:

- Revisión e implementación de un estatuto tributario actualizado de acuerdo con el modelo establecido por la Dirección de Finanzas y Gestión de Recursos, para los municipios priorizados.
- Identificación de sectores económicos que deban ser incluidos como contribuyentes según las características del municipio
- Revisión del componente tarifario, propuesta de ajuste de tarifas y modelación del impacto del ajuste de tarifas cuando aplique
- Revisión y actualización del componente procedimental y sancionatorio
- Revisión y actualización del componente normativo
- Verificación del cumplimiento del estatuto tributario
- Acompañamiento en la implementación del estatuto tributario a las administraciones municipales y al Concejo respectivo

Apoyo en el proceso de cobro persuasivo y coactivo a los contribuyentes de predial e industria y comercio:

- Realización o actualización de informe detallado de cartera
- Diseño e implementación de reglamento de cartera
- Diseño de estrategias y acciones de cobro persuasivo y coactivo
- Acompañamiento y entrenamiento a los funcionarios municipales en la implementación de las estrategias y acciones de cobro persuasivo y coactivo
- Asesoría en la formulación de estrategias para la promoción del pago oportuno de los impuestos, atención al contribuyente y mecanismo efectivos de recaudo

Transferencia de conocimiento:

- Conocimiento en procesos jurídicos coactivos y persuasivos
- Socialización de los instructivos sobre los procedimientos relacionados con la generación de ingresos para uso de los funcionarios municipales y de la Gobernación de Antioquia, *mínimamente para los procesos de recuperación de* cartera (cobro persuasivo y coactivo), fiscalización tributaria
- Realización de las acciones objeto del contrato en compañía de funcionarios municipales y departamentales
- Entrenamiento permanente a los funcionarios municipales durante la visita en las diferentes habilidades necesarias para mejorar su capacidad de gestión, en el uso de formatos, herramientas y conocimientos técnicos; documentación de dicho entrenamiento
- Documentar el proceso que se desarrolle durante la ejecución del contrato y producir un informe final con las memorias, las herramientas desarrolladas, el impacto, las conclusiones y las recomendaciones
- Preparar informes del desarrollo de las actividades realizadas
- Elaborar documentos de seguimiento y control sobre las visitas realizadas, acatando las normas y formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Antioquia
- Diseñar indicadores de resultado para evaluar los procesos objeto de intervención

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, para trámites laborales.

Medellín, 5 de febrero de 2015

JUAN CARLOS ARISTIZABAL RAVE
Supervisor Contrato

Preparó: Jenny Lucía García Duque
Fecha: 05-02-15

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO SECCION DE PERSONAL	CODIGO:112.07.03 VERSIÓN:1

Sonsòn, 18 de abril de 2012

CONSTANCIA No. 087

EL SECRETARIO DE DESPACHO (Gobierno y Participación Ciudadana)
DEL MUNICIPIO DE SONSÓN

HACE CONSTAR

Que RENSO PATIÑO OROZCO, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.184.100 de la Dorada, laboró al servicio del Municipio de Sonsòn, como Empleado de Libre Nombramiento y Remoción – Secretario de Hacienda, del 13 de abril de 2009 al 31 de diciembre de 2011.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Elaborar el proyecto de presupuesto, el plan operativo anual de inversiones y el marco fiscal de mediano plazo para cada vigencia y presentarlo ante el Consejo de Gobierno para su aprobación y posterior presentación ante el Concejo Municipal.
2. Presentar trimestralmente los estados financieros a la Contaduría General de la Nación, en compañía del Contador y el Alcalde Municipal.
3. Ejecutar las proyecciones de la deuda pública que se requieran e informar mensualmente a la Contraloría el estado de la misma.
4. Rendir los informes inherentes al área presupuestal y financiera requeridos en las resoluciones de la Contraloría General de la República, la Contraloría General de Antioquia y Planeación Nacional.
5. Efectuar el cobro coactivo y persuasivo de todos los tributos del orden municipal, ejerciendo las funciones de fiscalización, liquidación oficial y discusión.
6. Presentar al Concejo Municipal y al Alcalde, los planes, programas y proyectos tendientes a establecer las políticas y los objetivos que el campo financiero y en el gasto público se deban desarrollar en el municipio.

CONSTANCIA No. 087

7. Desarrollar los planes, programas y proyectos tendientes a procurar al municipio los fondos requeridos para las inversiones y gastos públicos, según los objetivos y políticas adoptados.
8. Tomar medidas y estrategias tendientes a fortalecer la inversión social y disminuir los gastos de funcionamiento con el fin de que los recursos se canalicen hacia el desarrollo y se de cumplimiento a la ley 617 de 2000.
9. Controlar administrativamente la ejecución del presupuesto y proponer ajustes requeridos para su correcto manejo.
10. Cumplir y hacer cumplir las leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones y órdenes del alcalde en todo lo relacionado con hacienda pública.
11. Elaborar y presentar al alcalde los proyectos de acuerdo para presentar ante el Concejo Municipal y que sean de su competencia.
12. Rendir trimestralmente informe de la ejecución presupuestal y de las modificaciones que se hayan realizado al presupuesto al Concejo Municipal.
13. Desempeñar las demás funciones inherentes al cargo que le sean asignadas en forma regular u ocasional por su superior inmediato.

Esta constancia se expide a petición del interesado.

BERNARDO MARULANDA MANRIQUE
Secretario de Despacho (Gobierno y Participación Ciudadana)

Wilson G.

Puerto Triunfo, Abril 16 de 2014

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

CERTIFICA QUE:

El Administrador financiero ***RENSO PATIÑO OROZCO*** *, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.184.100 de la Dorada-Caldas, labora desde el 24 de Enero de 2014 con contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014, para la Secretaría de Hacienda del Municipio de Puerto Triunfo – Antioquia como* ***Asesor Financiero y tributario*** *desarrollando los servicios profesionales de Acompañamiento y Asesoría financiera y tributaria en la Secretaria de Hacienda y cumpliendo las siguientes actividades:*

1. Asesoría en temas presupuestales de la entidad
2. Acompañamiento en los procesos de cobro pre-jurídico de la cartera morosa de los impuestos de predial unificado e industria y comercio.
3. Acompañamiento a la elaboración y presentación de informes (Marco Fiscal de Mediano Plazo y Plan Operativo anual de inversiones).
4. Acompañamiento a la presentación de proyectos de acuerdo y proyectos de decreto en todos los temas relacionados con la Hacienda Pública.
5. Acompañamiento a los planes de mejoramiento.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado

DOLLY AMPARO SALAZAR CIFUENTES
Secretaria de HACIENDA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO

CERTIFICA QUE

RENSO PATIÑO OROZCO, *identificado con cédula de ciudadanía No. 10.184.100 de la Dorada Caldas, desempeñó el contrato de prestación de servicios profesionales y cuyo objeto es la* **ANALISIS, ESTUDIO E IMPLEMENTACION DE MECANISMOS Y HERRAMIENTAS ECONOMICAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES,** *en el cual se dio acta de inicio el 19 de julio de 2012 y con una vigencia de hasta el 31 de diciembre de 2012*

Se expide en el Municipio de Ituango – Antioquia, a los treinta días del mes de Enero del 2013

Atentamente,

YULY MARCELA ESPINAL MONSALVE
Secretaria de Hacienda
Municipio de ITUANGO - ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE ITUANGO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO, ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

El señor **RENSO PATIÑO OROZCO** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.184.100 de La Dorada – Caldas, ha cumplido con los objetivos planteados dentro del contrato de asesoría para: LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS Y HERRAMIENTAS TECNICAS Y PROCEDEMENTALES PARA EL MEJORAMIENTO Y AUMENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS DE LA ENTIDAD de una manera responsable, oportuna y eficiente, dejando como resultado, un incremento significativo en el recaudo por concepto de Industria y Comercio y Predial.

Dado en el Municipio de Ituango a los días dos días (02) del mes de marzo de 2013.



YULY MARCELA ESPINAL MONSALVE

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LIBORINA - ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

El señor **RENSO PATIÑO OROZCO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.184.100 expedida en la Dorada, viene realizando el acompañamiento al proceso de Saneamiento Fiscal y Financiero del Municipio de Liborina – Antioquia en la vigencia 2016.

Cualquier información adicional con gusto al mail hacienda@liborina-antioquia.gov.co teléfono 8561865 extensión 109.

Dado en el Municipio de Liborina a los 12 días del mes de Octubre de 2016.

DOLLY AMPARO SALAZAR CIFUENTES
Secretaria de Hacienda

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SONSON

CERTIFICA QUE

El señor **RENSO PATIÑO OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.184.100 de la Dorada – Caldas, realizó el acompañamiento en el proceso fiscal y financiero del Municipio de Sonsón y la implementación de los mecanismos de choque frente a la incorporación del Municipio en la Ley de Ajuste Fiscal y Financiero "Saneamiento de Pasivos"– Ley 550 de 1999.

Dicho acompañamiento se realizó desde el 16 de junio al 30 de Agosto de 2008

Dado en Sonsón – Antioquia a los quince (15) días del Mes de Septiembre de 2008

JESUS ANTONIO GIRALDO BERNAL
Alcalde

SONSÓN DIVERSO, SALUDABLE E INCLUYENTE
Calle 6 Nº 5-41/Teléfono: (4) 8694444 ,Fax: (4) 8691120
alcaldia@sonson-antioquia.gov.co

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICPIO DE SANTA FÉ DE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE

El señor **RENSO PATIÑO OROZCO**, con cédula de ciudadanía No. 10.184.100 de La Dorada – Caldas, ejecutó satisfactoriamente a través de Contrato de Prestación de Servicios No. PS 084 DE 2023, cuyo objeto fue " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO EN MATERIA TRIBUTARIA, ACOMPAÑANDO TODOS LOS PROCESOS DE COBRO Y FISCALIZACIÓN MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA"** desde el 14 de agosto al 31 de diciembre de 2023, para la Secretaria de Hacienda del Municipio de Santa Fe de Antioquia, como asesor tributario, desarrollando los servicios profesionales y acompañamiento a la gestión en asesoría tributaria y financiera, cumpliendo las siguientes actividades.

1. Coordinar con el grupo de profesionales vinculados y externos del Municipio, actividades de fiscalización y cobro.
2. Elaborar cronograma de trabajo para su implementación en identificar los focos de evasión de impuestos del Municipio.
3. Proyectar actividades de trabajo de procedimiento de tributario
4. Proyectar estrategias para afianzar, concretar el proceso de cobro coactivo.
5. Proponer estrategias de recaudo.
6. Elaborar proyecto de decreto y de acuerdo que permita el sano y adecuado recaudo de los impuestos tasas y contribuciones.
7. Coordinar actividades de inspección tributaria
8. Ayudar con el grupo de profesionales, las actuaciones tendientes a la búsqueda de información tributaria de los contribuyentes, con el ánimo de encontrar errores de en la presentación y pago de las declaraciones.
9. Orientar y dar respuesta a los asesores en los casos que se requiera el apoyo.
10. Proyectar, ajustar y adecuar formatos, formularios, procesos y procedimientos en materia de recaudo y tributario, con el ánimo de salvaguardar los intereses de la entidad.
11. Acompañar al proceso de investigación e identificación plena del deudor, el cual permita a la administración tributaria ubicar al obligado, notificar de forma personal las actuaciones judiciales emprendidas en su contra.
12. Acompañar a la investigación de bienes y de ingresos de los morosos que se les haya iniciado el proceso de cobro jurídico, el cual permita asegurar su recaudo.
13. Acompañar a adelantar campañas de divulgación de beneficios tributarios y de cultura tributaria
14. Acompañar a las acciones jurídicas, a los profesionales del área contable en el saneamiento de las obligaciones que no presten merito ejecutivo para su cobro.
15. Las demás actuaciones de cobro y fiscalización que sean determinadas por el supervisor del contrato.

DOLLY AMPARO SALAZAR CIFUENTES
Secretario de Hacienda

Municipio de La Unión

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE

El señor **RENSO PATIÑO OROZCO**, con cédula de ciudadanía No. 10.184.100 de La Dorada – Caldas, ejecutó satisfactoriamente a través de Contrato de Prestación de Servicios No.2022-0016 PSSH, cuyo objeto fue **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA EL AOMPAÑAMIENTO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES, TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN"** desde el 19 de enero al 18 de diciembre de 2022., para la Secretaria de Hacienda del Municipio de La Unión - Antioquia, como asesor tributario, desarrollando los servicios profesionales y acompañamiento a la gestión en asesoría tributaria y financiera, cumpliendo las siguientes actividades.

- Apoyar en la identificación de errores u omisiones en la información suministrada en la declaración y la articulación en los procesos de control de la evasión y elusión de los impuestos según hallazgos e información recaudada.
- Apoyar el proceso de fiscalización del impuesto de industria y comercio con el fin de determinar los ingresos reales percibidos en jurisdicción del Municipio.
- Acompañar y proyectar respuesta a derechos de petición, tutelas y en general en todas las acciones legales que los contribuyentes enerven en contra del municipio por el tema de fiscalización y cobranza de los procesos en la materia, que se estén efectuando en la ejecución del contrato.
- Asesorar permanentemente en cuanto a los temas de fiscalización y cobro.
- Apoyar en el nombramiento de nuevos agentes de retención.
- Realizar levantamiento de información sobre presunta ejecución de contratos en jurisdicción del municipio, en las diferentes plataformas de información del estado.
- Realizar visitas de inspección tributaria en la zona urbana del municipio, en los eventos que se requiera, el cual permita identificar el cumplimiento de aspectos legales y fiscales con respecto al municipio.

- Realizar cruces de información de sujetos pasivos obligados con el impuesto de industria y comercio.
- Apoyar y proyectar todas las actuaciones tendientes a determinar el debido cobrar del impuesto predial, de industria y comercio, y/o las sanciones tributarias y no tributarias que diera lugar para los contribuyentes que en la ejecución del contrato se alcancen a gestionar



CESAR AUGUTO GÓMEZ NARANJO
Secretario de Hacienda

Municipio de La Unión

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE

El señor **RENSO PATIÑO OROZCO**, con cédula de ciudadanía No. 10.184.100 de La Dorada – Caldas, ejecutó satisfactoriamente a través de Contrato de Prestación de Servicios No.2021-0082 PSSH, cuyo objeto fue **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA EL AOMPAÑAMIENTO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES, TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN"** desde el 20 de febrero al 30 de diciembre de 2021., para la Secretaria de Hacienda del Municipio de La Unión - Antioquia, como asesor tributario, desarrollando los servicios profesionales y acompañamiento a la gestión en asesoría tributaria y financiera, cumpliendo las siguientes actividades.

- Apoyar en la identificación de errores u omisiones en la información suministrada en la declaración y la articulación en los procesos de control de la evasión y elusión de los impuestos según hallazgos e información recaudada.
- Apoyar el proceso de fiscalización del impuesto de industria y comercio con el fin de determinar los ingresos reales percibidos en jurisdicción del Municipio.
- Acompañar y proyectar respuesta a derechos de petición, tutelas y en general en todas las acciones legales que los contribuyentes enerven en contra del municipio por el tema de fiscalización y cobranza de los procesos en la materia, que se estén efectuando en la ejecución del contrato.
- Asesorar permanentemente en cuanto a los temas de fiscalización y cobro.
- Apoyar en el nombramiento de nuevos agentes de retención.
- Realizar levantamiento de información sobre presunta ejecución de contratos en jurisdicción del municipio, en las diferentes plataformas de información del estado.
- Realizar visitas de inspección tributaria en la zona urbana del municipio, en los eventos que se requiera, el cual permita identificar el cumplimiento de aspectos legales y fiscales con respecto al municipio.

- Realizar cruces de información de sujetos pasivos obligados con el impuesto de industria y comercio.
- Apoyar y proyectar todas las actuaciones tendientes a determinar el debido cobrar del impuesto predial, de industria y comercio, y/o las sanciones tributarias y no tributarias que diera lugar para los contribuyentes que en la ejecución del contrato se alcancen a gestionar



CESAR AUGUTO GÓMEZ NARANJO
Secretario de Hacienda

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICPIO DE CHIGORODÓ

HACE CONSTAR QUE

El señor **RENSO PATIÑO OROZCO**, con cédula de ciudadanía No. 10.184.100 de La Dorada – Caldas, ejecutó satisfactoriamente a través de Contrato de Prestación de Servicios No PSP 223/2021 del **10 de agosto de 2021** cuyo objeto fue **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA TRIBUTARIA PARA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ** desde el 10 de agosto hasta el 10 de noviembre de 2021, para la Secretaria de Hacienda del Municipio de Chigorodó Antioquia, cumpliendo las siguientes actividades.

- Actualizar y estructurar es estatuto de rentas del municipio como herramienta normativa en el proceso de fortalecimiento de ingresos.
- Compilación de los acuerdos vigentes en materia tributaria y no tributaria
- Proyección y modelación de tarifas del impuesto predial unificado
- Incorporación de las nuevas clasificaciones definidas por el instituto colombiano Agustín Codazzi – IGAC y adoptadas por catastro departamental.
- Talleres de socialización con funcionarios y concejales frente a los cambios normativos, procedimentales y sancionatorios del estatuto de rentas.
- Actualización de los nuevos códigos ciiu, régimen simple de tributación simple y demás normas contenidas en la ley 2010 de 2019, 2028 de 2028 y 2078 de 2020

EDWIN MURILLO ESPINOZA
Secretario de Hacienda

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICPIO DE AMAGÁ

HACE CONSTAR QUE

El señor **RENSO PATIÑO OROZCO**, con cédula de ciudadanía No. 10.184.100 de La Dorada – Caldas, ejecutó satisfactoriamente a través de Contrato de Prestación de Servicios No.900.01.01.006 de 2020 cuyo objeto fue **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO COMO HERRAMIENTA FUNDAMENTAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS EN EL MUNICIPIO DE AMAGÁ – ANTIOQUIA"** desde el 17 de enero al 31 de diciembre de 2020, para la Secretaria de Hacienda del Municipio de Amagá Antioquia, como asesor tributario, desarrollando los servicios profesionales y acompañamiento a la gestión en asesoría tributaria y financiera, cumpliendo las siguientes actividades.

1. Levantar base de datos de los nuevos evasores del impuesto de industria y comercio, el cuam permita emplazarlos para que presenten declaración y pago. Cruce con la Dian y demás entidades del orden regional, departamental y nacional.
2. Realizar los respectivos emplazamientos a los contribuyentes evasores del impuesto de industria y comercio
3. Dar respuesta a los emplazados, con el fin de determinar las sanciones por la omisión de la presentación y pago del impuesto de industria y comercio, respetando el debido para efectuar el cobro efectivo del impuesto.
4. Emitir las liquidaciones de aforo cuando de lugar a la renuencia del presentar declaración y pago de impuestos.
5. Dejar el firme para el cobro coactivo, aquellos procesos de fiscalización del acto administrativo resolutorio así lo determinen. (Este título ejecutivo se le pasará al funcionario encargado de cobro coactivo para su respectivo procedimiento.
6. Entrega de informe parcial o final por escrito de los hallazgos encontrados y procesos administrativos adelantados.
7. Todas las actuaciones de adelante el Contratista, deberán estar enmarcadas dentro de la normatividad aplicable al municipio
8. Entregar al Municipio toda la documentación, tanto la recibida directamente de la entidad, como la generada en él desarrollo del contrato al momento que ésta se requiera.
9. Participar activamente en las reuniones que convoque la Administración Municipal.
10. 10. Apoyar desde la parte normativa respuesta a los derechos de petición y tutelas a la secretaria de Hacienda.
11. Custodiar los expedientes que se tenga o entregue el Municipio.
12. 12. Revisar las declaraciones del impuesto de industria y comercio presentadas en los últimos tres (03) periodos fiscales con el ánimo de identificar los posibles errores.
13. Realizar los respectivos requerimientos a los contribuyentes del impuesto de industria y comercio.
14. Dar respuesta a los requerimientos, con el fin de determinar sanciones por la inexactitud, omisión o presentación y pago extemporáneo de las declaraciones del impuesto de industria y comercio, respectando el debido proceso para efectuar frente a los recursos y el cobro efectivo del impuesto.
15. Emitir las liquidaciones de liquidación oficial cuando de lugar a la inexactitud en las declaraciones.

hacienda@amaga-antioquia.gov.co
Tel. 874 21 22 Fax. 874 49 20
Calle 51 # 50 - 76 Cód. Postal 055840
NIT. 890.981.732 - 0

16. Dejar en firme para el cobro coactivo, aquellos procesos de fiscalización donde el acto administrativo resolutorio así lo determine.
17. Entrega de informe parcial o final por escrito de los hallazgos encontrados y proceso administrativo adelantados.

Se expide a solicitud del interesado.



DOLLY AMPARO SALAZAR CIFUENTES
Secretario de Hacienda

hacienda@amaga-antioquia.gov.co
Tel. 874 21 22 Fax. 874 49 20
Calle 51 # 50 - 76 Cód. Postal 055840
NIT. 890.981.732 - 0



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 10.184.100
PATIÑO OROZCO
APELLIDOS
RENSO
NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1976
SONSON
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

17-FEB-1995 LA DORADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0904900-01092697-M-0010184100-20190812 0067294861A 2 9909372707

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141043390202

(415)7707212489984(8020) 000014104339020 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 8 4 1 0 0	4	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 1 0 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	La Dorada 3 8 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PATIÑO	OROZCO	RENSO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 65 C 32 A 28

42. Correo electrónico: rensopa@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 3 0	6 0 4 5 9 0 9 5 8 1	3 2 0 6 4 5 6 8 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 8 0 9 2 4	7 0 1 0	2 0 0 7 0 2 2 7		0 0 9 0	7 0 2 0	3 4 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PATIÑO OROZCO RENSO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-01-2026 11:36:49AM

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

RENSO PATIÑO OROZCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.184.100**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10184100 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/10/2026 05:19 AM

Código Verificación: **KPSF7T3H24**

Válida hasta: **23/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:25:54 horas del 23/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10184100,** Apellidos y Nombres **PATIÑO OROZCO RENSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE URRAO**, con NIT **890907515-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2025-02-05

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	RENSO PATIÑO OROZCO	Documento:	CC 10184100
Fecha de nacimiento:	1976-12-16	Lugar de nacimiento:	SONSON (ANTIOQUIA)
Edad:	48 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	CRA 65 CC N 32 A 28	Municipio:	MEDELLIN
Teléfono:	3206456826	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	ASESOR	EPS:	Sura
Responsable**:	PATRICIA SALAZAR (ESPOSA)	Teléfono:	3506951400
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Tiene una perdida de su capacidad visual por un ojo y no es posible su corrección o mejoramiento..
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a RENSO PATIÑO OROZCO con documento de identificación No. 10184100 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de ASESOR del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar con los controles anuales por optometría para revisión de la fórmula de lentes.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

GERMAN DE LA CRUZ VASQUEZ SANCHEZ
Médico y Cirujano
Universidad de Antioquia
Resolución Nº 13884
Especialista en Salud Ocupacional
Universidad de Antioquia
Licencia Nº 0005141 - SSSA

Firma para identificación de usuario
RENSO PATIÑO OROZCO
Documento: 10184100

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

Scanned with CamScanner

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 50 No. 46-36 Edificio Furatena piso 14 Medellín - Colombia **PBX: (604) 5 100 500**
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por: allison.suarez
Fecha: 2025-02-05 Hora: 15:26

Scanned with CamScanner

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

EXAMEN DE VISIOMETRIA DIGITAL No. 10184100

Fecha: 2025-02-05

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA



INFORMACIÓN GENERAL

Equipo utilizado	Optec 1000		
Nombre	RENSO PATIÑO OROZCO		
Documento:	10184100		
Empresa usuaria:	INDEPENDIENTE		
Usa lentes:	SI	Tipo de lentes:	Para sol
Frecuencia	Permanentes	Exámen realizado con lentes de contacto:	NO

VISION LEJANA SIN LENTES
Ojo Derecho: 20/XX Ojo Izquierdo: 20/100 Ambos ojos: No evaluab

VISION LEJANA CON LENTES
Ojo Derecho: 20/XX Ojo Izquierdo: 20/70 Ambos ojos: No evaluab

VISION CERCANA SIN LENTES
Ojo Derecho: 20/XX Ojo Izquierdo: 20/200 Ambos ojos: No evaluab

VISION CERCANA CON LENTES
Ojo Derecho: 20/XX Ojo Izquierdo: 20/100 Ambos ojos: No evaluab

PERCEPCION DE COLORES AMBOS OJOS: Normal

FORIA LATERAL VISION LEJANA: Negativa

FORIA LATERAL VISION CERCANA: Negativa

VISION PERIFERICA: (CAMPIMETRIA)

OJO DERECHO	OJO IZQUIERDO
Nasal 45 grados: Alterado	Nasal 45 grados: Normal
Temporal 55 grados: Alterado	Temporal 55 grados: Normal
Temporal 70 grados: Alterado	Temporal 70 grados: Normal
Temporal 85 grados: Alterado	Temporal 85 grados: Normal

OBSERVACIONES: profundidad ausente
colores normal
protesis ocular ojo derecho
20/xx= no percepcion luminosa

JHON MILTON CAMPAÑA MOSQUERA
Optómetra
Fund. Univ. del Área Andina
Resolución Nº 76-0906-09
Especialista en Gerencia en SST.
Fund. Univ. del Área Andina
Resolución Nº 0127496

Firma para identificación de usuario
RENSO PATIÑO OROZCO
Documento: 10184100

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

Scanned with CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 10184100

APELLIDOS Y NOMBRES
PATIÑO OROZCO

RENSO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
2006	2016	2026

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 13 OCT 2010

COTE DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2946229

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA CONTRATISTA

Medellín, 23 de Octubre de 2026

Yo **RENSO PATIÑO OROZCO,** identificado (a) con cedula de ciudadanía número 10.184.100, en mi calidad Contratista

☐ Funcionario ☐ Comisionado ☒ Contratista ☐ Practicante

De la dependencia: SECRETARIA DE HACIENDA

Manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de transparencia y confidencialidad, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que es mi interés, apoyar la acción del Estado Colombiano y para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, en los procesos de competencia del mismo y las demás acciones, funciones y actividades, enmarcadas bajo los principios de legalidad, buena fe, moralidad, ética, imparcialidad, responsabilidad y lealtad, suscribiendo el presente documento y que me regiré por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. **COMPROMISOS ADQUIRIDOS**:

Asumiré explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Constitución Política y la ley colombiana, mediante los siguientes compromisos:

1. No pagar o recibir sobornos o cualquier halago corrupto de funcionarios, comisionados, contratistas o practicantes, ni de cualquier otro funcionario público o privado que pueda influir en la ejecución de mis funciones, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan afectar la ejecución de mis funciones u obligaciones contractuales.

2. Revelar de manera clara y en forma total a cualquier organismo de control que así lo solicite, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos realizados por mi o efectuados en mi nombre, relacionados por cualquier concepto, incluyendo tanto los ordinarios ya realizados y por realizar.

3. Ejecutar las funciones que nazcan en virtud de mi relación contractual, según los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y legalidad. Atendiendo a las políticas internas de la Entidad, especialmente a directrices específicas del área donde desarrolle mis funciones u obligaciones contractuales de acuerdo con el cargo u obligaciones que este desempeñando.

4. No efectuar acuerdos, realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión con la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA. **CONFLICTO DE INTERESES:**

Según el artículo 44 de la Ley 1952 de 2019 “Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. Cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público deberá declararse impedido” (Marque con una X)

[X] Manifiesto que conozco el Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019).

[X] Manifiesto que no tengo intereses financieros y de otro tenor, relacionados con las labores asignadas en mi calidad de funcionario, comisionado, contratista o practicante.

[X] Manifiesto que no tengo intereses con los sancionados, infractores, contraventores, o personas sobre las cuales se ejerza cobros coactivos por parte de la entidad. que puedan afectar mi imparcialidad, de acuerdo con los requisitos de la legislación y en el marco de la ejecución de las labores asignadas en mi calidad de funcionario, comisionado, contratista o practicante del Municipio.

1. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

A. En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

B. A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociacione**s**

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

2. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER

PRIVADO

A. Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

3. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019 Y EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 1952 DE 2019 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011

3.1 INFORMACIÓN DEL CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** [X] **NO** [ ]

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
PATRICIA SALAZAR RAMIREZ	**CONYUGUE**	**1.036.221.664**

3.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se solicitará información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña.

3.3 PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
HIJO	SALOMON		PATIÑO	SALAZAR	1.036.260.573

3.4. DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO.

A. Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPOS SOCIALES O ECONOMICOS	CALIDAD DE MIEMBRO	PAIS

3.5. OTRAS INVERSIONES

A. Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiarios en Colombia y en el exterior

NOMBRE DEL FIDEICOMISOS	CALIDAD	VALOR	PAIS

B. Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

3.6. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

A. Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

3.7. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

A. Declaro que a la fecha No tengo_X Si tengo___situación(es) que pueda(n) presentar un potencial CONFLICTO DE INTERÉS para el ejercicio del cargo_de (Area/ Entidad)___de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política artículo 122, Ley 1952 de 2019 artículos 44, Ley 1437 de 2011 artículos 11 y 12 y demás normas concordantes y complementarias).

B. Relacione otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:

- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en el numeral 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

A. Me comprometo que en caso de presentarse durante el ejercicio del cargo una situación de Conflicto de Interés me declararé impedido e informaré enseguida a mi superior inmediato para que se tomen las medidas a que haya lugar.

CLAUSULA TERCERA. Consecuencias del incumplimiento:

Asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Ley, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción y/o confidencialidad.

Para constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el presente documento.

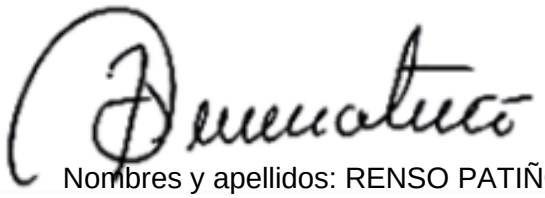

Nombres y apellidos: RENSO PATIÑO OROZCO
Dependencia: Contratista Independiente
Firma:

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:23:07 PM horas del 22/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10184100**
Apellidos y Nombres: **PATIÑO OROZCO RENSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Certificado Bancario

Lunes, 23 de Octubre de 2026

Señor(a)
A quien pueda intersar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que RENSO PATI#O OROZCO identificado(a) con CC 10184100, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	67241958644	2008/05/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

COMPROMISO ANTICORRUPCION

Persona Natural

URRAO, 23 de octubre de 2026

Señores
MUNICIPIO
Ciudad

REF: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

RENSO PATIÑO OROZCO, identificado como aparece al pie de mi firma, en nombre propio / en mi calidad de representante legal, manifiesto que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos a cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero. 3. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
3. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
4. Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso.
5. Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.



Nombres y Apellidos: **RENSO PATIÑO OROZCO**
C.C. No.: 10.184.100 La Dorada Cds.
Dirección: Carrera 65C 32ª 28 Medellín
Teléfonos: 320 6456826